



Manizales, 31 de diciembre de 2020

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Secretario General


DE: WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRA 1: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES CALLE 8 Y 9 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 BARRIO LA MARINA, SECTOR LA RONDA BARRIO VILLA AYDE Y PRIMERA ETAPA EL MATADERO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS. OBRA 2: OBRAS DE REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO SECTOR CANCHA VIEJA EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS.** Con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$210.815.669,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

  
WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

  
Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.